REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-DCAV-2026-4004-O

Quito, 29 de octubre de 2026

Asunto: PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO MULTINACIONAL A LA OMA CIAC COLOMBIA

Señora
Anngly Stella Kairuz Garcia
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. CIAC/3600OCCALNo.CS2026001809CS2026001809, ingresado en el Sistema de Gestión Documental Quipux con No. DGAC-SEGE-2026-6669-E, de fecha 16 de septiembre del 2026, referente a la solicitud de prórroga de la vigencia de los reconocimientos multinacionales de la OMA CIAC – DGAC Ecuador, comunico que en consideración que el proceso de renovación del reconocimiento multinacional ante el Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) se encuentra en proceso, esta Autoridad no tiene inconveniente en otorgar una prórroga de la vigencia del certificado emitido por la DGAC del Ecuador por 90 días calendario desde la presente fecha, o hasta la culminación del Proceso de de renovación de la Certificación multinacional,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Tlgo. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Referencias:
- DGAC-SEGE-2026-6669-E

Anexos:
-
026-6669-e_solicitud_de_prorroga_de_la_vigencia_de_los_reconocimientos_multinacionales_ecuador-1.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-DCAV-2026-4004-O

Quito, 29 de octubre de 2026

Copia:
Señorita
Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

wr/jg

* Documento firmado electrónicamente por Quipux